

---

## INSTRUCCION SECUNDARIA.

---

### ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA

La *Escuela Nacional Preparatoria* fué creada por la ley de 2 de Diciembre de 1867 inaugurándose el año siguiente de 1868 en el edificio del antiguo Colegio de San Ildefonso que fundaron los PP. Jesuitas, por cédula real de 29 de Mayo de 1612.

En 15 de Mayo de 1869 se expidió la ley de instrucción preparatoria, por el Sr. Presidente Lic. D. Benito Juárez, siendo su Secretario de Justicia é Instrucción Pública, el Lic. D. Antonio Martínez de Castro, y en 9 de Noviembre del mismo año, el reglamento de la expresada ley, haciendo notables reformas en lo concerniente á los estudios preparatorios para todas las carreras.

Esta escuela tuvo por primer Director al Sr. Dr. D. Gabino Barreda. Al abrir las clases por primera vez, en Enero de 1868, asistieron unos doscientos alumnos internos y más de setecientos externos. Los ramos de enseñanza son numerosos para que aquellos alumnos que no lleguen á una carrera profesional, tengan con la instrucción secundaria que en ella se imparte la suficiente aptitud para dedicarse á cualquiera profesión ú oficio no literario. El plan de estudios vigente tiende á uniformar los estudios previos á todas las carreras literarias, de manera que los alumnos que á ellas se dedican reciban una educación homogénea y completa, borrarándose así en este plantel, único en el Distrito Federal, toda distinción de razas y de orígenes entre los mexicanos y creando lazos de fraternidad íntima entre ellos; medio muy á propósito para extinguir las antiguas divisiones de razas y educación.<sup>1</sup>

Otra circunstancia muy importante y digna de tenerse en cuenta es el método seguido en la Escuela Preparatoria para el estudio de las diversas y nume-

<sup>1</sup> Documento interesantísimo que en forma epistolar expone los fundamentos de la Ley de Instrucción Pública vigente, por el Dr. D. Gabino Barreda, México. 1881.

rosas materias que en ella se enseñan. Se comienza por las matemáticas, las que por la simplicidad de materias que forman su dominio, son el mejor medio de preparar para emprender después con menos peligro de errar, otras especulaciones más complicadas. "Los raciocinios matemáticos, dice J. Stuart Mill, son la base indispensable de una verdadera educación científica." Después del estudio de las matemáticas sigue el de la cosmografía ó astronomía elemental; en seguida la física, la química, la historia natural de los seres vivos ó biología (botánica y zoología). El estudio de la geografía y la historia vienen después del de la cosmografía, colocándose el de la historia después del de la geografía por facilitarse así el estudio de aquella. La lógica viene al fin como coronamiento y recapitulación de estos estudios. En los intermedios de esta escala científica, se han intercalado los estudios de los idiomas, comenzando por el francés, continuando con el inglés y al fin con el alemán. El latín se estudia en los últimos años.<sup>1</sup>

Una modificación reciente é importantísima á la Ley de enseñanza preparatoria en el Distrito Federal es la que ordena se desarrolle esa enseñanza en ocho cursos semestrales, modificación que tiene por objeto hacer los estudios en orden sucesivo y no simultáneo como en los cursos anuales, haciendo así gradual y de consiguiente más fácil el vencimiento de las dificultades de método y de doctrinas.

La Instrucción Preparatoria comprende los ramos siguientes: Aritmética y Algebra, Geometría Plana y en el Espacio, y Trigonometría Rectilínea, Geometría Analítica de dos dimensiones y elementos de Cálculo Infinitesimal, Cosmografía precedida de nociones de Mecánica, Física, Química, Botánica, Zoología, Moral, Psicología Experimental, Lógica, Geografía, Historia General, Historia Patria, Francés, Inglés, Lengua Nacional, Raíces Griegas y Latinas, Literatura, Recitación y Lectura Superior, Dibujo, Canto, Conferencias sobre Moral é Instrucción Cívica, Fisiología é Higiene, Sociología General, Historia de los principales descubrimientos geográficos é Historia de la Astronomía, la Física, la Química y la Biología. La enseñanza en general debe ser de un carácter rigurosamente educativo. La de las lenguas extranjeras y la del dibujo deberán tener un carácter absolutamente práctico. Debe haber textos para todos los cursos, con excepción de los siguientes: Curso práctico de Lengua Nacional, los dos primeros cursos de Literatura, Recitación y Lectura Superior, Dibujo y Canto, Academias de Matemáticas, de Física, de Química, de Botánica, de Zoología, Ejercicios físicos y Conferencias. Deben efectuarse excursiones escolares por los estudiantes de Geografía y de Historia Patria, y el profesor que los acompañe deberá hacerles notar las bellezas naturales ó artísticas de los lugares que visiten.

El personal en esta Escuela es el siguiente: 1 director, 1 prefecto superior y secretario, 2 escribientes de la dirección y de la secretaría, 8 prefectos, 1 mayordomo, 1 escribiente de la mayordomía, 2 bibliotecarios, 1 ayudante de la biblioteca, 1 profesor de primer curso de matemáticas, 3 profesores de segundo

<sup>1</sup> Reorganización de la Escuela Nacional Preparatoria. Ley de la Enseñanza Preparatoria. México, 15 de Noviembre de 1897.—Reglamento de la Escuela Nacional Preparatoria. México, 30 de Abril de 1898.

Las *Escuelas Suplementarias* dan la instrucción primaria elemental á los individuos que no la han recibido en la edad escolar. El programa de estas escuelas es el siguiente, que se desarrolla en tres años: Principios de Moral. Lengua Nacional. Elementos de Aritmética. Nociones de Geometría. Instrucción Cívica, comprendiendo nociones de Geografía é Historia de México. Nociones de Ciencias físicas y naturales, en sus aplicaciones á la higiene, las artes y la industria. Dibujo lineal y de ornato. En las escuelas para mujeres se enseñan, además de los ramos indicados, labores manuales propias del sexo.

Las *Escuelas Complementarias* tienen por objeto impartir la instrucción primaria con mayor extensión que las escuelas suplementarias, cooperando á la vez, en lo posible, á la enseñanza técnica del obrero. El programa en estas escuelas, además de los ramos señalados á las suplementarias, comprenderá los siguientes, y se desarrollará en dos años: Nociones de Geografía é Historia general. Escritura. Nociones de contabilidad y correspondencia mercantil. Nociones de Fisiología, Higiene y Medicina doméstica. Elementos de dibujo arquitectónico y de máquinas. Principios de lavado. Inglés.

Para ingresar á las escuelas de adultos se requiere tener más de doce años, pudiendo inscribirse para cursar todas ó sólo alguna ó algunas de las materias del programa. Solamente se usarán libros de texto para la lectura y se procurará que la enseñanza tenga un carácter esencialmente práctico. Se conceden en estas escuelas un primero y segundo premio, por cada curso, á los alumnos que hubieren obtenido el mayor promedio en sus calificaciones respectivas al examen general correspondiente. Los castigos en las mismas escuelas son: la reprensión privada, la pública, la separación temporal y la definitiva, consultando las dos últimas con la Dirección General de Instrucción Primaria.

La *Dirección General de Instrucción Primaria* sirve de conducto para dirigirse á la Secretaría de Instrucción Pública todos los empleados de las Escuelas Oficiales Primarias, y su objeto principal es difundir y atender con uniformidad, bajo un mismo plan científico y administrativo, la instrucción primaria. Las labores de la Dirección están á cargo de un director, un secretario, tres oficiales, tres escribientes, los inspectores y los auxiliares de los Consejos de Vigilancia. Los inspectores hacen visitas á las escuelas, según instrucciones que mensualmente reciben de la Dirección, á la que semanariamente informan del estado de los edificios, muebles y útiles, de la asistencia de los profesores y alumnos, de los métodos y procedimientos en la enseñanza, así como del progreso de los alumnos. Entre los inspectores algunos son médicos, que tienen obligación de visitar por lo menos tres escuelas diariamente, examinando el estado higiénico de los edificios, su relación de capacidad con el número de alumnos que asisten, los muebles y útiles escolares, la edad de los alumnos, su estado sanitario, si están ó no vacunados, é inspeccionar técnicamente los ejercicios físicos.

Los padres, tutores ó encargados de niños en edad escolar, presentan al Consejo de Vigilancia una boleta que justifique haberlos inscrito en una escuela oficial ó particular, ó bien manifestarán si dichos niños han de recibir la instrucción en el hogar doméstico. La falta de cumplimiento á este requisito se castiga con una multa de 10 centavos á \$5, ó con el arresto correspondiente á razón

de un día por cada peso de multa. Los niños que reciben la instrucción en el hogar ó en las escuelas particulares que no sigan el programa de la ley, son presentados anualmente á examen de las materias obligatorias en alguna de las escuelas oficiales ó de las particulares que acepten dicho programa.

La Dirección General de Instrucción Primaria ha establecido tres delegados de ella en los puntos siguientes: uno en el Distrito Norte de la Baja California, otro en el Distrito Sur y Centro, y otro en el Territorio de Tepic.

En el año 1898 presentó la Dirección General de Instrucción Primaria á la Dirección General de Estadística de la República Mexicana, los datos siguientes:

DISTRITO FEDERAL.

ESTABLECIMIENTOS SOSTENIDOS POR LA FEDERACIÓN.

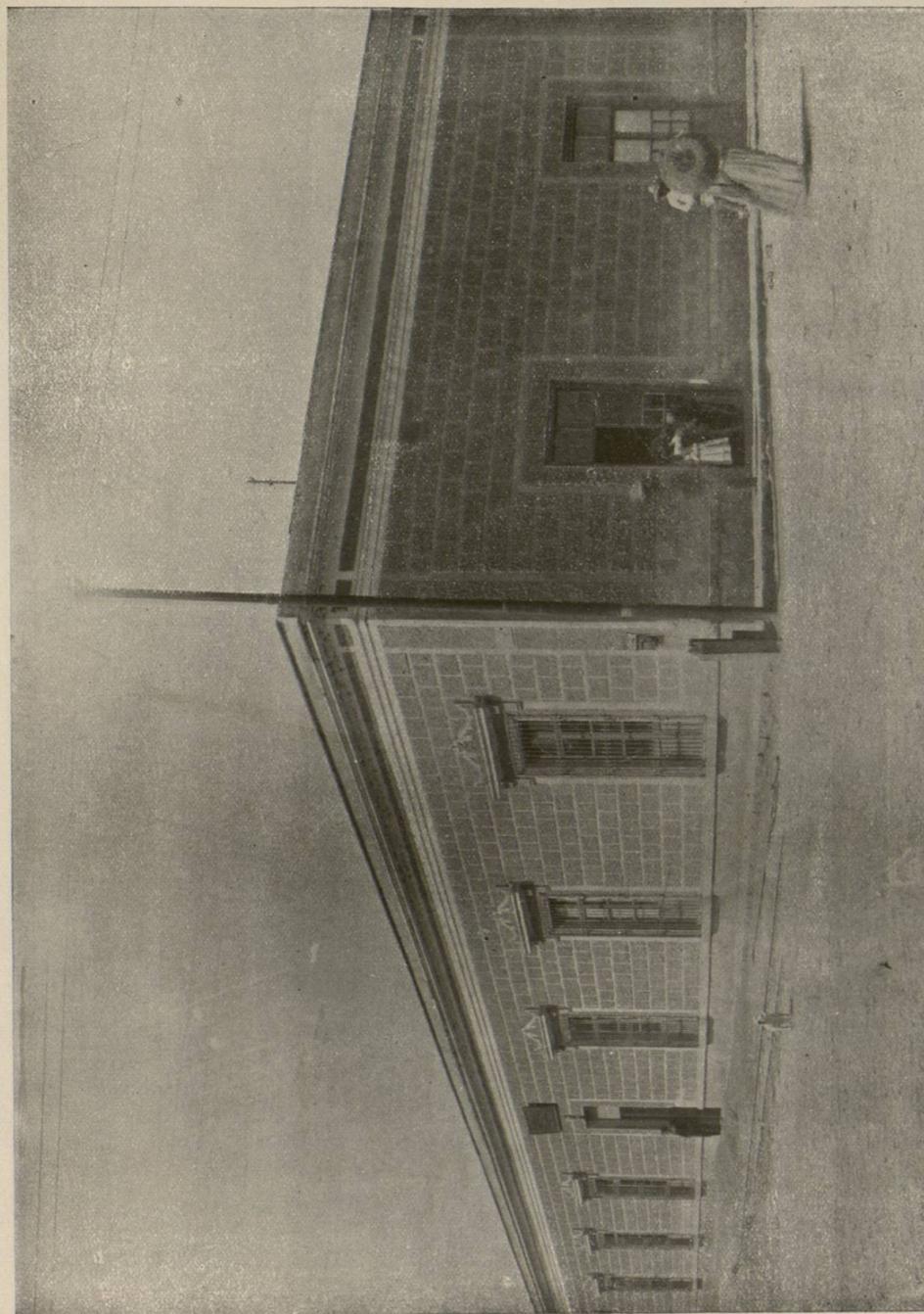
Para hombres.....	139	<i>Alumnos matriculados en el año:</i>	
„ mujeres.....	142	Hombres.....	25,453
Mixtos.....	44	Mujeres.....	22,310
Total.....	<u>325</u>	Total.....	<u>47,763</u>
Directores.....	325		
Profesores ó catedráticos.....	49		
Profesoras ó catedráticas.....	32	Total de sueldos y	
Ayudantes.....	765	gastos en el año.	\$737,283 00
Otros empleados.....	38		
Sirvientes.....	34		

ESTABLECIMIENTOS SOSTENIDOS POR PARTICULARES.

Para hombres.....	23		
„ mujeres.....	17	<i>Alumnos matriculados en el año:</i>	
Mixtos.....	26	Hombres.....	2,672
Total.....	<u>66</u>	Mujeres.....	1,760
Directores.....	66	Total.....	<u>4,432</u>
Profesores ó catedráticos.....	141		
Ayudantes.....	106		

ESTABLECIMIENTOS SOSTENIDOS POR EL CLERO.

Para hombres.....	10		
„ mujeres.....	2	<i>Alumnos matriculados en el año:</i>	
Mixtos.....	3	Hombres.....	2,328
Total.....	<u>15</u>	Mujeres.....	216
Directores.....	15	Total.....	<u>2,544</u>
Profesores.....	6		
Ayudantes.....	26		



Escuela N. Primaria Elemental Núm. 61 para Niñas.